

LISTA DE ATRIBUCIONES

Los Ingenieros Agrónomos disponen de un campo de actuación sumamente amplio, en el que se presentan diversas **alternativas técnicas, científicas, sociales y económicas**, definiéndose a continuación de forma no exhaustiva algunos de ellos, incluyendo la realización de **proyectos de ingeniería y de dirección de obras** en sus diferentes ámbitos:

DENOMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES SUJETAS A VISADO DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN DEL TIPO DE TRABAJO PROFESIONAL DENTRO DE LA ACTIVIDAD EN LOS QUE ES OBLIGATORIO EL VISADO (NO EXHAUSTIVA)
PARA TODOS LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES LA MODALIDAD DE ACTIVIDAD PROFESIONAL SUJETA A VISADO SERÁ:	
a) ANTEPROYECTO b) MEMORIA c) PROYECTO d) ESTUDIO e) MODIFICACIÓN, REFORMA O AMPLIACIÓN DE ANTEPROYECTO, MEMORIA, PROYECTO O ESTUDIO.	f) CERTIFICACIÓN FINAL g) CERTIFICACIÓN PARCIAL h) DIRECCIÓN DE OBRA i) INFORME Y DICTAMEN j) VALORACIÓN k) LEGALIZACIÓN l) PLANOS
1.- ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	1.1.- Concentración parcelaria. 1.2.- Parcelación. 1.3.- Levantamientos topográficos. 1.4.- Clasificación de tierras. 1.5.- Proyectos de regularización catastral. 1.6.- Paisajismo, jardinería y regeneración de espacios verdes. 1.7.- Proyectos de áreas lúdico deportivas. 1.8.- Planes y proyectos de reforestación de tierras agrícolas. 1.9.- Caminos rurales (obra civil e instalaciones). 1.10.- Electrificación rural (obra civil e instalaciones). 1.11.- Obras de contenciones, nivelaciones, terraplenados y desmontes. 1.12.- Proyectos de Transformación de Suelo Agrícola. 1.13.- Obras e instalaciones especiales para el Medio Rural
2.- PREVENCIÓN Y EL CONTROL INTEGRADO DE LA CONTAMINACIÓN	2.1.- Proyectos, Estudios y Certificados para obtener la Autorización Ambiental Integrada. 2.2.- Proyectos, Estudios y Certificados para obtener la Licencia Ambiental. 2.3.- Proyectos, Estudios y Certificados para obtener la Autorización Ambiental. 2.4.- Proyectos, Estudios y Certificados para obtener la Licencia de Apertura de Establecimiento. 2.5.- Proyectos, Estudios y Certificados para obtener la Autorización de Vertido de Aguas Residuales.
3.- MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	3.1.- Estudios de Impacto Ambiental. 3.2.- Estimaciones de Impacto Ambiental. 3.3.- Estudios de Paisaje. 3.4.- Estudios de Integración Paisajística. 3.5.- Proyectos de Restauración/Regeneración/Rehabilitación del Medio Ambiente (contempla obra civil e instalaciones). 3.6.- Proyectos Paisajísticos (contempla obra civil e instalaciones). 3.7.- Proyectos de Reforestación de tierras agrícolas. 3.8.- Proyectos de Parques y Jardines (contempla obra civil e instalaciones). 3.9.- Proyecto de Puntos Limpios, Eco-Parques y Vertederos (contempla obra civil e instalaciones). 3.10.- Proyecto de Plantas de Valorización de Residuos. 3.11.- Proyecto de Depuradoras (contempla obra civil e instalaciones). 3.12.- Proyectos de Obtención de Energías Alternativas y Renovables. 3.13.- Proyectos de Obtención de Biocombustibles. 3.14.- Planes de Aprovechamiento de Recursos Naturales. 3.15.- Planes de Caza y Cinegéticos. 3.16.- Planes Rectores de Uso y Gestión de Espacios Naturales. 3.17.- Planes de Ordenación de Recursos Naturales. 3.18.- Proyectos de Obras e Instalaciones Especiales para el Medio Ambiente. 3.19.- Proyectos de Laboratorios de I+D del sector medioambiental.

DENOMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES SUJETAS A VISADO DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN DEL TIPO DE TRABAJO PROFESIONAL DENTRO DE LA ACTIVIDAD EN LOS QUE ES OBLIGATORIO EL VISADO (NO EXHAUSTIVA)
4.- REGADÍOS	4.1.- Estudios de viabilidad. 4.2.- Estudios suelo-planta-agua. 4.3.- Transformaciones en regadío. 4.4.- Modernización de regadíos. 4.5.- Instalaciones de bombeo. 4.6.- Embalses y depósitos para riego. 4.7.- Conducciones de agua. 4.8.- Redes de drenaje. 4.9.- Instalaciones de riego. 4.10.- Automatización del riego y fertirrigación (obra civil e instalaciones). 4.11.- Propuesta de clasificación de balsas.....
5.- EDIFICIOS E INSTALACIONES AGROPECUARIAS	5.1.- Alojamientos ganaderos. 5.2.- Almacenes y naves. 5.3.- Silos. 5.4.- Automatización de las instalaciones ganaderas, de distribución de pienso y de agua. 5.5.- Automatismo para explotaciones e industrias agrarias o alimentarias. 5.6.- Estercoleros y fosas de purín. 5.7.- Depuración de aguas residuales.
6.- SEGURIDAD Y SALUD	6.1.- Estudios, planes y coordinación de seguridad y salud.
7.- ESTUDIOS DE VIABILIDAD DE PROCESOS EN INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y AGROALIMENTARIAS	7.1.- Estudios de mercado. 7.2.- Estudios económicos. 7.3.- Estudios de localización. 7.4.- Definición de producto. 7.5.- Aprovisionamiento de materias primas.
8.- PRODUCCIÓN VEGETAL Y ANIMAL	8.1.- Elección de razas-variedades. 8.2.- Sistemas de laboreo. 8.3.- Cultivos 8.4.- Hortofruticultura 8.5.- Arboricultura 8.6.- Sistemas de siembra-plantación. 8.7.- Sistemas de riego-fertilización. 8.8.- Protección de cultivos y cosechas. 8.9.- Procesos de recolección. 8.10.- Cría y producción de ganado. 8.11.- Sistemas de alimentación del ganado. 8.12.- Sistemas de reproducción-multiplicación. 8.13.- Procesos de aprovisionamiento, almacenaje y transporte. 8.14.- Líneas de producción. 8.15.- Envasado y etiquetado. 8.16.- Control de calidad. 8.17.- Análisis de riesgos y puntos críticos. 8.18.- Automatismos en la Industria agraria y agroalimentaria. 8.19.- Planificación, construcción e instalación de centros logísticos de distribución de productos provenientes de las explotaciones e industrias de carácter agrario, ganadero o alimentario. 8.20.- Proyectos de adecuación del medio para la implantación de una explotación agraria. 8.21.- Proyecto de Cultivos Forzados. 8.22.- Planes de explotación. 8.23.- Proyectos de Laboratorios de I+D del sector agrario.
9.- BIOTECNOLOGÍA	9.1.- Selección y mejora vegetal. 9.2.- Selección y mejora animal. 9.3.- Protección de cultivos y cosechas. 9.4.- Microbiología Industrial.

DENOMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES SUJETAS A VISADO DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN DEL TIPO DE TRABAJO PROFESIONAL DENTRO DE LA ACTIVIDAD EN LOS QUE ES OBLIGATORIO EL VISADO (NO EXHAUSTIVA)
<p>10.- INDUSTRIAS AGRARIAS Y AGROALIMENTARIAS</p>	<p>10.1.- Industrias enológicas, alcoholes y bebidas alcohólicas, refrescantes y agua.</p> <p>10.2.- Industrias de aceites y grasas vegetales.</p> <p>10.3.- Industrias de molinería, harinas y derivados, troceados y descascarados.</p> <p>10.4.- Aprovechamiento de fibras textiles.</p> <p>10.5.- Industrias de tabaco.</p> <p>10.6.- Industrias lácteas.</p> <p>10.7.- Industrias cárnicas y pecuarias.</p> <p>10.8.- Industrias de piensos, granos y semillas.</p> <p>10.9.- Azúcar, mieles y ceras.</p> <p>10.10.- Industrias Forestales.</p> <p>10.11.- Industrias de aderezos y relleno.</p> <p>10.12.- Centrales hortofrutícolas y centros de manipulación de flores y plantas ornamentales.</p> <p>10.13.- Industrias acuícolas, marisqueras y pesqueras.</p> <p>10.14.- Industrias de zumos de frutas y hortalizas, y otras bebidas de carácter agroalimentario.</p> <p>10.15.- Industrias de manipulación y conservación.</p> <p>10.16.- Industrias de manipulación y conservación de productos agroalimentarios, forestales y pesqueros.</p> <p>10.17.- Servicios comerciales al por mayor de materias primas agrícolas y animales vivos.</p> <p>10.18.- Servicios comerciales de alimentos, piensos, bebidas y tabaco</p> <p>10.19.- Almazaras y plantas envasadoras de aceite.</p> <p>10.20.- Instalaciones de aderezo de aceitunas.</p> <p>10.21.- Bodegas y plantas de embotellado.</p> <p>10.22.- Fábricas de mostos.</p> <p>10.23.- Fábricas de licores.</p> <p>10.24.- Sidrerías.</p> <p>10.25.- Industrias del vinagre.</p> <p>10.26.- Industrias lácteas y derivados.</p> <p>10.27.- Fábricas de malta y de cerveza.</p> <p>10.28.- Elaboración de precocinados.</p> <p>10.29.- Mataderos y sala de despiece.</p> <p>10.30.- Secaderos y salazones.</p> <p>10.31.- Fábricas de embutidos.</p> <p>10.32.- Almacenes frigoríficos.</p> <p>10.33.- Plantas de congelación.</p> <p>10.34.- Centrales hortofrutícolas.</p> <p>10.35.- Fábricas de zumos, concentrados y cremogenados.</p> <p>10.36.- Fábricas de conservas vegetales.</p> <p>10.37.- Industria del champiñón.</p> <p>10.38.- Fábricas de harinas y derivados.</p> <p>10.39.- Depuración de aguas residuales.</p> <p>10.40.- Gestión de la calidad. ISO 9000.</p> <p>10.41.- Gestión medioambiental. ISO 14000.</p> <p>10.42.- Proyectos de Edificación de Industrias Agrarias y Alimentarias.</p> <p>10.43.- Proyectos de Instalaciones Eléctricas de Alta, Media y Baja Tensión para Industrias Agrarias y Alimentarias.</p> <p>10.44.- Proyectos de Centros de Transformación para Industrias Agrarias y Alimentarias.</p> <p>10.45.- Proyectos de Instalaciones Frigoríficas para Industrias Agrarias y Alimentarias.</p> <p>10.46.- Proyectos de Instalaciones de Climatización para Industrias Agrarias y Alimentarias.</p> <p>10.47.- Proyectos de Protección Contra Incendios para Industrias Agrarias y Alimentarias.</p> <p>10.48.- Proyectos de Instalaciones Receptoras, de Tratamiento y Distribución de Agua para Industrias Agrarias y Alimentarias.</p> <p>10.49.- Proyectos de Saneamiento para Industrias Agrarias y Alimentarias.</p> <p>10.50.- Proyectos de Instalaciones de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos para Industrias Agrarias y Alimentarias.</p> <p>10.51.- Proyectos de Instalaciones de Vapor para Industrias Agrarias y Alimentarias.</p> <p>10.52.- Proyectos de Instalaciones de Vacío para Industrias Agrarias y Alimentarias.</p> <p>10.53.- Proyectos de Transporte Vertical para Industrias Agrarias y Alimentarias.</p> <p>10.54.- Proyectos de Telecomunicaciones para Industrias Agrarias y Alimentarias.</p> <p>10.55.- Proyectos de Control de Seguridad para Industrias Agrarias y Alimentarias.</p> <p>10.56.- Proyectos de Estaciones Depuradoras de Aguas del Proceso Industrial.</p> <p>10.57.- Proyectos de Valorización de Residuos del Proceso Industrial.</p> <p>10.58.- Proyectos de Plantas de Generación de Energía para Industrias Agrarias y Alimentarias.</p> <p>10.59.- Proyectos de Instalación de Maquinaria.</p> <p>10.60.- Proyectos de Automatización.</p> <p>10.61.- Proyectos de Laboraios de I+D de Industrias Agrarias y Alimentarias.</p> <p>10.62.- Proyecto del Proceso Agroindustrial.</p>

DENOMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES SUJETAS A VISADO DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN DEL TIPO DE TRABAJO PROFESIONAL DENTRO DE LA ACTIVIDAD EN LOS QUE ES OBLIGATORIO EL VISADO (NO EXHAUSTIVA)
11.- ESTUDIOS Y VALORACIONES	11.1.- Trabajos topográficos. 11.2.- Trabajos de teledetección. 11.3.- Elaboración de catastros. 11.4.- Estudio de las relaciones suelo-planta-agua. 11.5.- Ordenación territorial. 11.6.- Impacto ambiental. 11.7.- Viabilidad de inversiones. 11.8.- Valoración de fincas. 11.9.- Valoración de empresas. 11.10.- Valoración de explotaciones, plantaciones, cultivos, cosechas, aprovechamientos, ganados, labores, aguas. 11.11.- Tasación de daños. 11.12.- Informes periciales.
12.- ESTUDIOS CON ENTIDAD PROPIA	12.1.- Estudio de Mercado. 12.2.- Estudio de Viabilidad. 12.3.- Estudio Geológico. 12.4.- Estudio Geotécnico. 12.5.- Estudio de Tráfico. 12.6.- Estudio Agronómico. 12.7.- Estudio Hidrológico. 12.8.- Estudio Hidrogeológico. 12.9.- Estudio de Inundabilidad 12.10.- Estudio de Trazado. 12.11.- Otros estudios con entidad propia para su posterior empleo en trámites públicos, oficiales o que constituyan la base de otros trabajos que repercutan al interés general.